

# INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

## MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO

### OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

1. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
<b>INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	A partir de diciembre.
<b>PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde las <b>00:00 del 13 de octubre</b> hasta las <b>23:59 del 30 de octubre</b> .
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Solicitud.</b> Rellenada por las dos caras.</li> <li>• <b>Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo):</b> Rellenado por las tres caras.</li> <li>• <b>Otra documentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>DNI/ NIE</u></li> <li>○ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)</li> </ul> </li> </ul>
<b>DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA.</b>	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: <b><u>Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.</u></b>
<b>ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del <b>Registro Electrónico</b> ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de <b>GEISER/ORVE</b>; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p><b>Dirección de envío:</b> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO. PROYECTO ISLA IV. Dir3: LA0009138.</p> <p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de <b>manera excepcional</b>, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i></p>

	<p>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</p> <p>Plaza de Santa María s/n</p> <p>10071 , Cáceres</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<p><b>COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR,</b> tanto de la “Solicitud” como del “Cuestionario”.</p>

<b>2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS</b>		
<b>SELECCIÓN Y PUNTUACIONES</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en situación de <b><u>Desempleo</u></b> el día antes del inicio de la acción formativa.</li> <li>• <b><u>Pertenecer</u></b> como mínimo a uno de los <b><u>Colectivos Vulnerables</u></b>.</li> <li>• <b><u>Residir en la provincia de Cáceres</u></b> (tendrán prioridad las personas residentes de la Mancomunidad o localidad (<i>no mancomunada</i>) donde se desarrolle la acción formativa).</li> </ul>
	<b>PUNTUACIONES</b>	<p>Se obtendrán a partir de una <b><u>baremación</u></b> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Criterios de empleabilidad (80%)</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Cuestionario de Empleabilidad.</li> <li>◦ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo)</li> <li>◦ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>Criterios de vulnerabilidad (20%)</u></b></li> </ul>
	<p><b><u>En caso de empate de puntuaciones:</u></b> el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atiende a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.</p>	

<b>LISTADOS</b>	<p><b>LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES:</b> En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciadas.</p>	<p><b>PUBLICACIÓN:</b> 13 de noviembre.</p> <p><b>PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:</b> desde el momento de la publicación hasta las 23:59 del 18 de noviembre.</p> <p><b>MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b> Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.</p> <p>Es imprescindible el envío del documento <b>“Reclamación a la puntuación provisional”</b> explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i></p>
	<p><b>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS</b> En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de <b>personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la</b> proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciadas.</p>	<p><b>PUBLICACIÓN:</b> <u>A partir del 19 de noviembre.</u></p> <p><b>LLAMAMIENTOS:</b> Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.</p>
	<p><b>NOTAS</b></p> <p><b>Rogamos la máxima difusión posible de los listados</b>, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.</p> <p><b>En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva</b>, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos.</p> <p>Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y</p>	

	cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportuno
<b>RENUNCIAS</b>	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento “ <b>RENUNCIA VOLUNTARIA</b> ” que debe ser enviada por el <b>Registro Electrónico</b> , del modo y forma citado anteriormente.

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Toda la documentación estará disponible en <a href="http://www.dip-caceres.es/isla_iv">http://www.dip-caceres.es/isla_iv</a> en el itinerario formativo correspondiente.
----------------------	--

#### 4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla iv estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

<b>CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN</b>
<p>☎ 927 25 56 37</p> <p>✉ <a href="mailto:islaiv@dip-caceres.es">islaiv@dip-caceres.es</a></p> <p>🌐 <a href="http://www.dip-caceres.es/isla_iv">http://www.dip-caceres.es/isla_iv</a></p>	<p><b>F. Javier Mateos Cortés</b></p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4358)</p> <p>✉ <a href="mailto:fjmateos@dip-caceres.es">fjmateos@dip-caceres.es</a></p>
	<p><b>M.ª Sequeros García Alcántara</b></p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4357)</p> <p>📞 641 81 32 20</p> <p>✉ <a href="mailto:msgarcia@dip-caceres.es">msgarcia@dip-caceres.es</a></p>
	<p><b>Sarai García Gómez</b></p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)</p> <p>📞 643 75 46 57</p> <p>✉ <a href="mailto:sgarciago@dip-caceres.es">sgarciago@dip-caceres.es</a></p>

<b>REDES SOCIALES</b>
<p>📘 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres</p> <p>🐦 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv</p> <p>📷 ivproyectoisla</p>